



**XIII TORNEO FEMENINO
DE VETERANAS DE TENIS DE MESA
"MEMORIAL LOLITA REYES"**

NORMATIVA

1. LOCALIDAD, FECHA Y ORGANIZACIÓN:

- ♣ Se celebrará en el PABELLÓN MUNICIPAL de Ocaña (Toledo).
- ♣ La Competición se disputará en la mañana del sábado 19 de septiembre.
- ♣ La Organización del Torneo, Arbitrajes, etc. se efectuará por la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE JUGADORES VETERANOS DE TENIS DE MESA.
- ♣ Para cualquier información o comunicación dirigirse directamente al correo de la ASOCIACIÓN, veteranos.rfetm@gmail.com

2. INSCRIPCIONES:

- ♣ Las inscripciones de las jugadoras se efectuarán directamente por éstas mediante correo dirigido a la ASOCIACIÓN manifestando su deseo de participar en este Torneo e indicando su nombre y dos apellidos, y fecha de nacimiento. En su caso facilitará el Club al que pertenece actualmente y Federación Territorial a la que figura vinculada a través de la correspondiente Licencia Federativa. A tal fin se adjunta modelo de hoja de inscripción.
- ♣ Podrán inscribirse en este Torneo todas las mujeres nacidas antes del 1 de enero de 1977, de cualquier nacionalidad. En caso de que el número de inscripciones permita la separación en dos categorías en 40 y 50. Se realizará la separación por categorías en caso de que el número de inscripciones lo permita
- ♣ El Plazo de Inscripción finaliza el próximo día 7 de septiembre.

3. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:

- ♣ La participación en este Torneo es gratuita, corriendo con todos los gastos de Organización y Arbitrajes, la ASOCIACIÓN DE VETERANOS.

4. COMPETICIÓN:

- ♣ El Torneo se disputará en la Categoría de Individual.
- ♣ La competición se disputará por grupos, pasando al cuadro final eliminatorio las mejores clasificadas.
- ♣ Las cabezas de serie vendrán designadas por el ranking de la RFTEM, respetando a la campeona y subcampeona del año anterior siempre que permanezcan en la misma categoría.

5. TROFEOS:

- ♣ En este Torneo se entregarán Trofeos a las cuatro mejor clasificadas



**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE JUGADORES
VETERANOS DE TENIS DE MESA**

6. NORMATIVA COMPLEMENTARIA:

- ♣ Las presentes Normas, aprobadas por la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN, se complementan con la normativa general aplicable de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

Madrid, 10 de julio de 2015